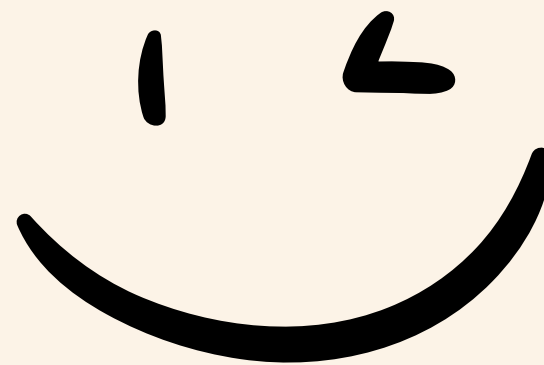


BECAS

"FUNDACIÓN AUTOSUR"



Del 11 al 25 de septiembre de 2026

CONVOCAN

A los estudiantes de los planteles Cancún III, Don Juan Osorio López (Coatzacoalcos), Mérida I, Villahermosa II, Lic. Guillermo González Galera (Campeche) y Tuxtla Gutiérrez del Colegio Nacional de Educación Profesional (CONALEP) se les invita a participar en el concurso abierto al público en general para el otorgamiento de becas, para realizar estudios de profesional técnico bachiller con reconocimiento de validez oficial en los términos de la Ley General de Educación, en adelante "Becas Fundación Autosur-CONALEP". Su asignación se realizará con base en datos objetivos relacionados con la capacidad académica del candidato de acuerdo con los siguientes lineamientos:

I. DE LOS CONCURSANTES.



Podrán participar todos los estudiantes de los planteles CONALEP señalados en la convocatoria, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser estudiante regular del CONALEP y estar inscrito durante el semestre Septiembre 2026 – Enero 2027.
- Que el ingreso económico familiar lo sitúe en condiciones de vulnerabilidad y se encuentre en riesgo de abandonar sus estudios.
- No recibir apoyos económicos o becas de otras organizaciones privadas.
- Acudir a clases de forma permanente de manera presencial.
- Aquellos alumnos con parientes cercanos en grado de consanguinidad o parentesco político con docentes, administrativos y directivos de cualquier plantel participante no podrán participar en la convocatoria con la finalidad de evitar conflictos de interés.
- En caso de participar hermanos que acudan al mismo plantel CONALEP; el Comité de Becas decidirá a cuál de los aspirantes favorecer con la beca.

I.1 PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN.



- Copia del acta de nacimiento original.
- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Copia de la boleta de calificaciones del semestre inmediato anterior con promedio de 9.0 (nueve) y no tener en la boleta calificaciones reprobatorias.
- Copia del comprobante de inscripción del semestre a cursar con firma y sello del plantel CONALEP.
- Copia de la identificación oficial del alumno(a) en caso de ser mayor de edad.
- Copia de la credencial CONALEP del plantel donde cursa sus estudios.
- Copia de la identificación oficial del padre, madre o tutor.
- Presentar debidamente el formato de solicitud de beca disponible en la página web de "Fundación Autosur, A.C." www.fundacionautosur.org.mx. en el cual deberán anotar de forma clara todos los datos que se les solicitan.
- Llenar y presentar el formato de Estudio Socioeconómico CONALEP.
- Presentar firmado el Aviso de Privacidad emitido por Fundación Autosur, A.C. que podrán descargar en la página web de "Fundación Autosur, A.C." www.fundacionautosur.org.mx.

La documentación solicitada en el presente inciso deberá ser entregada al responsable de Promoción y Vinculación del plantel CONALEP participante dentro de las fechas señaladas en la presente convocatoria.

II. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA.



- La entrega de la beca se realiza en una sola exhibición en el semestre Septiembre 2026 - Enero 2027.
- A cada una de las personas seleccionadas se les otorgará una beca por \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.), que se otorga como apoyo para sus estudios durante el ciclo escolar Septiembre 2026 – Enero 2027.
- El pago se realizará durante el semestre en el cual el estudiante se haya hecho acreedor de la beca.
- Con el interés de promover la equidad de género entre los participantes interesados en obtener una beca de la "Fundación Autosur A.C.", se asignará el 50% de becas a mujeres.

III. CONDICIONES PARA BECARIOS FUNDACIÓN AUTOSUR, A.C.

- Las personas becarias de "Fundación Autosur A.C." que obtuvieron una beca el semestre inmediato anterior (Febrero-Julio 2026), podrán participar y aplicar nuevamente por un apoyo siempre y cuando cumplan con los requisitos señalados en la presente convocatoria.

IV. FECHAS IMPORTANTES DE LA CONVOCATORIA.

- Apertura de la convocatoria: Viernes 11 de septiembre de 2026.
- Cierre de la convocatoria: Viernes 25 de septiembre de 2026.
- Publicación de los resultados de la convocatoria: Viernes 16 de octubre de 2026.

V. RESULTADOS.

- El Comité de Becas del plantel CONALEP y representantes de la "Fundación Autosur A.C." seleccionarán y validarán a los estudiantes que reúnan los requisitos que se indican en la presente convocatoria.
- La publicación de la lista de las personas becantes podrá consultarse en la página electrónica oficial de "Fundación Autosur A.C." (www.fundacionautosur.org.mx) a partir del viernes 16 de octubre de 2026.
- La decisión del Comité de Becas y representantes de "Fundación Autosur, A.C." será inapelable.

Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité de Becas del Plantel y los representantes de Fundación Autosur, A.C.

VI. COMPROMISOS DEL (LA) BECARIO (A).

- El estudiante deberá proporcionar una cuenta bancaria registrada para el otorgamiento de la beca.
- Las becas se otorgarán a los aspirantes que demuestren, en primer lugar, reconocimiento académico además de encontrarse en condiciones económicas adversas o alguna situación que represente riesgo de abandono escolar.
- No se tramitarán solicitudes de personas postulantes que presenten información y documentación falsa, incompleta, fuera de tiempo o por aquellas disposiciones que emita la institución participante. Si otorgada la beca, se detecta alguna irregularidad en la información o documentación, la misma será cancelada.
- El llenado de la solicitud y la entrega de la documentación no garantiza el otorgamiento de la beca.

Mayor información: www.fundacionautosur.org.mx



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública

**Bachillerato
Nacional**

 **conalep**